Para despachos de oficio quatro reales

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Decreto de 23 de Ag.to

En la Villa de Luza en V.te y tres de Ag.to de mill setez.tos quar.ta y quatro los Señores Lic.do D.n Thomas Baca Molero Abog.do de los R.s Consejos Alcalde ma.r de esta dha V.a y Alg.d D.n Martin Talon y Martin Alferez ma.r D.n Lorenzo Marin Alg.s Alg.l ma.r Empreg.do D.n Diego de Rueda y Balcarzel nuebo acrezentado D.n Joseph Albarez de Aledo y D.n Lorenzo Padilla Talon, Rex.s Consejo Justizia y Rex.to de esta dha Villa juntos en las Salas Capitulares como lo han de uso y costumbre con la asistencia del Señor D. Joseph Roldan, Commisario del Santo Oficio Beneficiado y Cura propio de la Parroquial de esta Villa en conformidad de la q. tiene para desencantarar los q.tro Mayordomos q. en el año ynmediato de quar.ta y zinco deben festejar al Señor San Bar.me Patron de esta V.a habiendo abierto el Archibo y sacado el Cantarillo en donde estan las Zedulas de los Vez.s encantaradas y dadole diferentes Bueltas q. D. Joseph Ruiz de edad de diez años a esta diferencia sacaro una Zedula q. leyda dize asi